**TRANSICIÓN SOCIAL AGROECOLÓGICA**

**POR: VERÓNICA ISABEL PALLY**

1. **¿Es posible la transición social agroecológica en los Andes?**

La transición social si es posible, la zona de los Andes de nuestro país está conformada por una mayoría indígena, donde su economía esta basada en gran medida por una producción agrícola y donde los productores campesinos en muchos casos han mantenido su forma de producción, teniendo siempre en cuenta la armonía que debe existir entre el hombre y su medio ambiente, otros revalorizando los saberes ancestrales, haciendo que los productos cosechados estén limpios de agro químicos, dando una soberanía alimentaria a su familia y al mercado a donde van dirigidos.

Además varias instituciones, organizaciones no gubernamentales, ONG’s, grupos sociales promueven, impulsan estos modelos agroecológicos, orientando a los productores y consumidores de la ventaja que tienen consumir productos agroecológicos.

Además está transición agroecológica es una necesidad tanto para los productores, sus familias y su comunidad, haciendo estos circuitos cortos, ecoferias, promoviendo los productos.

A pesar de todo lo que esta avanzando este proceso y despierta el interés de más personas por la soberanía alimentaria, lo hace a un ritmo muy lento, pero seguimos contribuyendo desde donde nos encontramos para que el proceso siga avanzando, con la ayuda de las organizaciones, comunidades, autoridades y las leyes que nos respaldan.

1. **¿Hacia dónde se deben orientar principalmente las políticas publicas? ¿Porqué?**

Las políticas públicas deben orientarse hacia la sociedad, tanto poblaciones rurales como las comunidades, sectores urbanos, periurbanos, productores y consumidores, hacia una soberanía alimentaria, productos limpios.

Las políticas públicas como las leyes que encontramos desde la Constitución Política del Estado, la ley N° 300 ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, ley N° 3525 de Reglamentación del Sistema Nacional de control de producción ecológica en Bolivia, ley N° 338 de ley de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias para la Integración de la Agricultura Familiar Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

Estas leyes fueron obra de los movimientos sociales, por el impulso que los le dieron, las luchas que realizaron, pero el gran problema es que la sociedad en su mayoría desconoce acerca de estas leyes y por eso no se las aplica.

Son las comunidades que con sus autoridades han ido apoyando estas prácticas, con las normas de su propio municipio o comunidad.

Una forma de que las personas conozcan más acerca de estas leyes y de esta transición son las escuelas, colegios que inculquen desde pequeños para que estos también apliquen estos saberes y conocimientos en sus casas, las ecoferias, las ventas directas de productor a consumidor en los pequeños mercados existentes en las ciudades. Toda actividad es muy importante para seguir apoyando esta producción limpia.